



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del Honorable  
Congreso de la Unión**

**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la atenta consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ante un entorno internacional complejo en el que prevalecen los indicios de desaceleración económica, con menores precios de los energéticos y en el que se intensifican los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, para el Gobierno de México es prioritario consolidar la participación del gasto público como un instrumento que, junto al consumo, la inversión privada y las exportaciones no petroleras, contribuya a reducir el impacto de los factores externos en la economía nacional.

Así, mediante el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el Gobierno de México avanza en la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida Pública de México en beneficio de la población con mayores carencias y desventajas sociales, a la vez que refrenda su compromiso de impulsar el crecimiento sostenido y de contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica; todo lo anterior en un marco de finanzas públicas sanas en el que prevalece la responsabilidad hacendaria, sin incrementar los impuestos ni crear nuevos, y manteniendo estable el nivel de endeudamiento público.

El Proyecto de Presupuesto se formuló conforme al nuevo modelo de gasto implementado desde el inicio de esta administración, en el que las dependencias y entidades favorecen la inversión productiva frente al gasto administrativo; priorizan los programas que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales, culturales y regionales; e implementan una administración de los recursos públicos sustentada en la austeridad republicana, y en la honestidad y transparencia en el ejercicio de los mismos.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Bajo este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 propone un Gasto Neto Total de 6,096 mil millones de pesos, lo que representa una variación real positiva de 0.8 por ciento, respecto al monto que esa Honorable Cámara de Diputados tuvo a bien aprobar para el ejercicio 2019.

En cuanto a su composición, 4,395 mil millones de pesos se propone destinarlos a Gasto Programable (72.1 por ciento del Gasto Neto Total), lo que permitirá incrementar, en términos reales y respecto de lo aprobado en 2019, en 2.3 por ciento el presupuesto dirigido a la provisión de bienes y servicios públicos que benefician directamente a la población, como son los programas sociales orientados a los sectores más vulnerables, así como las acciones en materia de educación, salud, infraestructura carretera y ferroviaria, seguridad, fortalecimiento energético, entre otros.

Por su parte, y con una disminución del 2.8 por ciento en términos reales, se proponen 1,701 mil millones de pesos a Gasto No Programable (27.9 por ciento del Gasto Neto Total), previsiones que se destinan principalmente a cubrir las obligaciones del servicio de la deuda pública y las Participaciones en Ingresos Federales para las entidades federativas y municipios.

El Proyecto que hoy se presenta se formuló a partir de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, aprobado por esa Honorable Cámara de Diputados, por lo que se sustenta en los siguientes 12 principios rectores en él establecidos:

- Honradez y honestidad;
- No al gobierno rico con pueblo pobre;
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;
- Economía para el bienestar;
- El mercado no sustituye al Estado;
- Por el bien de todos, primero los pobres;



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- No puede haber paz sin justicia;
- El respeto al derecho ajeno es la paz;
- No más migración por hambre o por violencia;
- Democracia significa el poder del pueblo, y
- Ética, libertad, confianza.

Estos principios rectores constituyen, en su conjunto, los puntos centrales del nuevo consenso nacional llamado Cuarta Transformación de la vida pública de México, el cual se concibe como un cambio profundo para el país, con una clara apuesta por la búsqueda del bienestar general, estableciendo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, que tiene como prioridad subsanar las desigualdades que aquejan a la población con mayores carencias.

Por lo anterior, el Proyecto de Presupuesto propone la realización de importantes acciones orientadas a contribuir al logro de lo establecido en los tres Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Como se ha señalado, una de las prioridades de la Cuarta Transformación es establecer un gobierno honesto que represente a todas y todos los mexicanos, así como a los diferentes sectores sociales y económicos, que tenga como principio erradicar la corrupción y la frivolidad que ha desvirtuado el sentido fundamental del servicio público; muestra clara del combate a la corrupción es nuestra estrategia de entregar directamente a los beneficiarios los recursos federales que les correspondan, sin necesidad de intermediarios.

Al efecto, se propone asignar 477 millones de pesos para el Banco del Bienestar, instancia que también tiene la responsabilidad de operar la estrategia para que los recursos públicos federales que correspondan se entreguen directamente a la población beneficiaria.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En este mismo contexto, para el Gobierno de México resulta imperante consolidar una administración pública eficaz y eficiente en el ejercicio de los recursos, austera y alejada del dispendio, que oriente los recursos públicos en beneficio de quienes más los necesitan.

Derivado de lo anterior, las políticas de contención y de eficiencia del gasto implementadas en el marco de la austeridad republicana, entre otras, permiten que en el Proyecto de Presupuesto el gasto de los Ramos Administrativos observe una disminución, en términos reales, de 2.6 por ciento respecto de lo aprobado en el ejercicio anterior.

Acciones como las anteriores coadyuvan a que, por ejemplo, el monto del Gasto Social propuesto (63.6 por ciento del Gasto Programable de 2020), se incremente en 2.8 por ciento en términos reales respecto al aprobado de 2019

Para el logro de lo establecido en los anteriores párrafos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, destina importantes recursos a acciones vinculadas al *Eje I Política y Gobierno* del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Entre dichas acciones resaltan las orientadas fortalecer y consolidar la fiscalización de la gestión pública, así como las relativas a implementar las políticas de austeridad republicana y eficacia gubernamental.

Para el Gobierno de México, las acciones en materia de seguridad representan una prioridad de la más alta jerarquía. Muestra de lo anterior es el hecho de que el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en su referido *Eje I Política y Gobierno*, establece la necesidad de un cambio de paradigma en la materia y precisa objetivos puntuales.

Uno de dichos objetivos es el establecimiento, al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Guardia Nacional, la cual, con la participación coordinada de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, se concibe como la principal estrategia del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. A efecto de materializar lo anterior, se proponen importantes recursos para la Guardia Nacional que le permitan avanzar en su consolidación y ampliar su cobertura en el territorio nacional.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En materia de seguridad, también se considera destinar recursos para salvaguardar la integridad, independencia y soberanía del territorio nacional, así como para la operación del sistema penitenciario federal.

No se omite señalar la importancia que el Proyecto de Presupuesto otorga a las acciones relacionadas con la ejecución de nuestra política exterior, el apoyo a los migrantes que transitan por el territorio nacional, la recuperación del estado de derecho, y la igualdad sustantiva y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Con el objetivo de que la población se desenvuelva en un entorno de bienestar, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, conforme a su principio “*por el bien de todos, primero los pobres*” y a través de su *Eje II. Política Social*, establece importantes programas para combatir la pobreza y la marginalidad en que nacen, crecen y mueren los sectores más indefensos de la población de nuestro país.

Entre estos programas destacan aquellos que benefician a la población indígena, a la que habita en zonas rurales, y a la que observa condiciones de vulnerabilidad debido a diversos factores.

A efecto de otorgar cumplimiento al importante compromiso con los referidos sectores de la población, el Proyecto de Presupuesto propone otorgar importantes recursos a los programas Jóvenes Construyendo el Futuro (25,614 millones de pesos), para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (126,650 millones de pesos), Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (11,906 millones de pesos), Sembrando Vida (25,131 millones de pesos), entre otros.

Dada la situación de rezago que observa el sector salud, y la importancia de sus servicios para mejorar la calidad de vida de la población más desfavorecida, el *Eje II. Política Social* otorga relevancia a las acciones de dicho sector.

Muestra de lo anterior, es la diversidad de programas a los que se propone asignar recursos, dentro de los que destacan las acciones mediante las que se otorga atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Importancia relevante también observan las acciones orientadas a la prevención y atención contra las adicciones, a la salud materna, sexual y reproductiva, y a la prevención y atención a la salud.

La educación es el principal agente de transformación social; facilitar a la población más desfavorecida su acceso y permanencia a los servicios educativos permite generar condiciones para mejorar su movilidad social y así reducir las brechas de desigualdad que la aquejan.

Conforme a tales premisas, el *Eje II. Política Social* establece los Programas Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (con una propuesta de presupuesto de 30,475 millones de pesos para 2020), Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (28,995 millones de pesos), y Jóvenes Escribiendo el Futuro (7,776 millones de pesos), así como el programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (987 millones de pesos), los cuales tienen como objetivo otorgar apoyos económicos a la población estudiantil que se encuentre en situación de pobreza extrema para fortalecer su permanencia en el sistema educativo, así como incrementar la oferta de opciones de educación superior, respectivamente.

A estos programas el Proyecto de Presupuesto propone otorgar los montos más altos en materia educativa, junto con el Programa La Escuela es Nuestra (7,280 millones de pesos), el cual busca el mejoramiento estructural de los centros escolares de las comunidades más pobres del país.

De igual forma, y a efecto de cumplir el compromiso establecido en el referido Eje II, de promover la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural de nuestro país, se propone destinar 1,668 millones de pesos al Espacio Cultural Los Pinos y al Bosque de Chapultepec.

Por su parte, acorde con el *Eje III. Economía* del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en el que se establecen las estrategias que permitirán un crecimiento económico sostenido, el Proyecto de Presupuesto otorga una importante participación al rescate del sector energético. Lo anterior, a efecto de revertir el importante deterioro en que fueron recibidas las empresas productivas del Estado Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, y establecer las bases que garanticen en el mediano plazo la soberanía energética de nuestro país.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para contribuir al logro de este objetivo, se plantea un gasto programable conjunto de 979,862 millones de pesos, 5.2 por ciento más en términos reales que lo aprobado en 2019. Para Petróleos Mexicanos, el gasto programable es superior en 8.8 por ciento, en términos reales, respecto de lo aprobado en el año anterior, mientras que la previsión para la Comisión Federal de Electricidad es 1.4 por ciento mayor en términos reales.

En el caso de Petróleos Mexicanos, se contempla realizar una aportación patrimonial por 46,256 millones de pesos, que le permita fortalecer su posición financiera y realizar inversiones. Dentro de estas últimas, destacan las orientadas a lograr las metas de producción y exportación de hidrocarburos de diversos proyectos.

Para impulsar y fortalecer su infraestructura de producción, se propone una asignación por 16,952 millones de pesos, de los cuales 11,535 millones de pesos se prevén para la rehabilitación de las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación.

De igual forma, para 2020 se contemplan recursos por un monto de 41,256 millones de pesos para la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco, con el propósito de incrementar la capacidad de procesamiento de crudo, a fin de satisfacer las necesidades del mercado mexicano.

En relación a la Comisión Federal de Electricidad, se considera una inversión por 17,607 millones de pesos destinada al mantenimiento de su infraestructura, lo que permitirá reducir sus costos en la generación de energía eléctrica e incrementar la participación de sus centrales generadoras en el mercado eléctrico mayorista.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 también incluye importantes recursos para continuar con el desarrollo de los proyectos regionales establecidos en el *Eje III. Economía*, tales como la integración del sistema metropolitano aeroportuario al que se propone una asignación de 9,324 millones de pesos.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se considera una asignación de 3,195 millones de pesos; al Tren Interurbano México-Toluca, 3,000 millones de pesos; a la construcción del Tren Maya, 2,500 millones de pesos, y; a la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac–Observatorio, 500 millones de pesos.

Es relevante resaltar la importancia de llevar a cabo proyectos para el desarrollo de la región sur-sureste del país, la cual históricamente ha observado importantes rezagos económicos y sociales. En el caso del proyecto del Tren Maya, su puesta en marcha detonará la actividad turística y comercial en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Mientras que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec incidirá de manera favorable en el desarrollo de los estados de Oaxaca y Veracruz.

En el marco de los referidos proyectos regionales, es de resaltar que también se propone destinar 34 mil 462 millones de pesos para fortalecer la infraestructura de comunicaciones y transportes a nivel nacional, mediante su ampliación, modernización y conservación, garantizando el desplazamiento de pasajeros y carga entre ciudades.

Dicho monto considera recursos por 7,005 millones de pesos para llevar a cabo acciones de conservación de caminos rurales, orientadas a mantener y mejorar la infraestructura que permita la conectividad de las comunidades más alejadas de los centros urbanos, así como a generar empleos que reactiven las economías locales y desalienten la migración.

De acuerdo al *Eje III. Economía*, para el Gobierno de México es prioritario rescatar y fortalecer el campo mexicano, para, de esta forma, impulsar el desarrollo de un número importante de productores agrícolas que han estado excluidos de los beneficios del sistema, así como establecer las bases para avanzar en la autosuficiencia alimentaria del país.

Ante este compromiso, y a efecto de beneficiar principalmente a los pequeños productores agrícolas, se propone asignar 11,000 millones de pesos al Programa Producción para el Bienestar, 10,000 millones para el de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, 1,000 millones al de Crédito Ganadero a la Palabra, y 1,000 millones al de Fertilizantes.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Otro elemento importante considerado en el *Eje III. Economía* que busca atender el Proyecto de Presupuesto, es el relativo a facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas y la inclusión financiera de la población a la que habitualmente la banca comercial no le proporciona servicios. Al efecto, se propone asignar 477 millones de pesos para el Banco del Bienestar, instancia que también tiene la responsabilidad de operar la estrategia para que los recursos públicos federales que correspondan se entreguen directamente a la población beneficiaria.

Con sustento en el alcance de las acciones, proyectos y programas contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, esta administración reitera el doble compromiso de la Cuarta Transformación de la vida Pública de México de, por un lado, gobernar en un marco de austeridad republicana, ejerciendo los recursos públicos con honestidad y transparencia, y, por el otro, destinar dichos recursos principalmente en beneficio de la población que históricamente ha observado las mayores carencias y desventajas sociales; con tales compromisos, se honran los principios que sustentan el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Lo anterior, sin menoscabo de las acciones, proyectos y programas que se establecen en el Proyecto de Presupuesto, y que tienen como objetivo implementar o fortalecer los diversos programas y acciones que permitan generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico, social, cultural y político de nuestro país, y que redunden en mejores oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Finalmente, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, nueve tomos y los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto. Los tomos se acompañan de un disco compacto que contiene la información del Proyecto de Presupuesto, con objeto de facilitar su revisión y análisis.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Al someter a consideración de esa Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, reitero a Usted Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Andrés Manuel López Obrador**

**Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**